DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 76 3241

11 AGO 2003

Por la cual se concede una autorización.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, en uso de su delegación conferida por el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto No. 1352 de julio 12 del 2000 y,

CONSIDERANDO

Que GLORIA AMPARO LOPEZ CORTES, identificada con Cédula de Ciudadanía No.67.020.311 expedida en Cali (V), solicitó la autorización para desempeñarse como Técnico Auxiliar de Enfermería, según certificado de Aptitud Ocupacional que le otorgó el Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros, Cali el 20 de Febrero de 2003.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a GLORIA AMPARO LOPEZ CORTES, identificada con Cédula de Ciudadanía No.67.020.311 expedida en Cali (V), para desempeñarse como Técnico Auxiliar de Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGON
Secretario Departamental de Salud

Rosalba A.

Powered by CamScanner